A13

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2°. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANDRÉS FELIPE GÓMEZ	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE12015	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

- 6 SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.

10 SEP 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2ª. " *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.* 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 01-08-2019 11:59:21
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE12015 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:1305 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA A
DESTINO: PETICIONARIO/ANDRES FELIPE GOMEZ
ASUNTO: RESPUESTA INQUIETUD RENDICION DE CUENTAS DEL CONCE
OBS: --

Señor
ANDRES FELIPE GOMEZ
304 525 7893
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas 2019 del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano

El Concejo de Bogotá D.C., como suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

En ese sentido, conforme a su inquietud plasmada en el "*Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas*", primer semestre de 2019, me permito precisar que desde esta Corporación se han abordado los temas del siguiente modo:

EDUCACIÓN
Debate Control Político No.310 "Cierre de establecimientos educativos ilegales"
Proyecto de Acuerdo No. 084 "Garantizar recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"
Proyecto de Acuerdo No. 198 de 2019 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de políticas públicas para el desarrollo integral de la primera infancia, en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C."
Proposición No. 34 de 2019 "Colegios y jardines infantiles"
Proposición No. 119 de 2019 "Recursos para el acceso a la educación superior"
Proposición No. 273 de 2019 "Infraestructura Educativa en Bogotá"
SALUD
Proyecto de Acuerdo No. 148 de 2019 "Por medio del cual se dictan lineamientos para la creación de un sistema de información tecnológico para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital"
Proyecto de Acuerdo No. 162, 170, 196, y 232 de 2019 "Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre asbesto en homenaje a Ana Cecilia Niño y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Acuerdo No. 281 de 2019 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el periodo 2023 - 2037"
Proposición No. 106 de 2019 "Gestión y Situación Financiera de Capital Salud EPS-S"
Proposición No. 129 de 2019 "Construcción de hospitales en Bogotá"
Proposición No. 165 de 2019 "Ejecución de obras financiadas por cupo de endeudamiento"
Proposición No. 278 de 2019 "Control al servicio de domicilios de alimentos"
Proposición No. 299 de 2019 "Control al transporte y manipulación de alimentos en establecimientos educativos"

De otro lado aclararle que, a fin de abordar temas específicos de habitantes de la calle la entidad encargada de abordar estos temas para la ciudad es la Secretaría Distrital de Integración Social, copia de esta comunicación será remitida a la entidad mencionada, para que ofrezca respuesta sobre el tema competente, en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

De este modo, se da respuesta a su inquietud, no sin antes agradecer el voto de confianza con la entidad y extender la invitación para que en caso de requerir información adicional, se acerque a la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Calle 36 No. 28 A - 41 primer piso, a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co o se comunique a la línea telefónica 2088120-2088210 extensiones 824 o 717.

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZUÑIGA
Director Técnico Jurídico

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha:

Nombre y apellidos: Andres Felipe Gomez

Celular 3045257893 | Correo Electrónico

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad____ Adulto Mayor____ Niños, Niñas y Adolescentes_X_ Mujeres_____

Grupos Rom_____ LGBTI_____ Pobl Afro_____ Pobl Raizal_____ Indígenas____

Desplazado_____ Víctima (Conflicto Armado)._____

Otro___ ¿Cuál? _____

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

sobre la educación de los niños que la necesitan, y sobre la salud en temas de eps y como han mejorado su organización

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

que han hecho con todos los indigentes